

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13235 TERUEL

Edicto

Doña Laura Hernández Marzo, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 (Mercantil) de Teruel,

Anuncia: Que en la Sección V, Declaración Concurso 0000275/2013, referente al concursado, Blesa Mor Automoción, S.L., por auto de fecha uno de abril de dos mil catorce se ha acordando lo siguiente:

Acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el Boletín Oficial del Estado, en el Registro Público Concursal y fijado en el tablón de anuncios de la oficina judicial, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Teruel, 1 de abril de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140016431-1